



## Resolución Directoral Nacional N° 156-2012-BNP

Lima, 04 OCT. 2012

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

**VISTO**, los Informes N° 210-2012-BNP/OA y N° 211-2012-BNP/OA de fecha 26 de setiembre de 2012, emitidos por el Director General de Administración, a través de los cuales solicita la designación de los comités especiales, encargados de conducir los Proceso de Selección: Servicio de Telefonía Móvil y Adquisición de Insumos de Microfilm para la Biblioteca Nacional del Perú, y el Informe N° 370-2012-BNP/OAL, de fecha 27 de setiembre de 2012, emitido por la Dirección General de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 011-2012-BNP, de fecha 17 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyéndose el proceso de selección de Telefonía Móvil para la Biblioteca Nacional del Perú y el proceso de selección para la Adquisición de Insumos de Microfilm;

Que, mediante Memorandos N° 1372-2012-BNP/OA y N° 1395-2012-BNP/OA de fecha 20-09-2012 y 25-09-2012, respectivamente; la Dirección de la Oficina de Administración aprueba los Expedientes de Contratación para: Adquisición de Insumos de Microfilm y Servicio de Telefonía Móvil para la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP);

Que, mediante los Informes N° 417-2012-BNP/OA/ASA y N° 418-2012-BNP/OA/ASA de fecha 26-09-2012, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a través de su encargada Eco. Sarita Soledad Canales Stella, señala que de acuerdo al valor referencial determinado para los procesos: Servicio de Telefonía Móvil y Adquisición de Insumos de Microfilm para la BNP, corresponde convocarlos por Adjudicación Directa Selectiva, en consecuencia se deberá designar a un Comité Especial para la conducción de los referidos procesos, proponiendo a las personas que integrarían los Comités Especiales, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Proceso de Selección
Adolfo Martín Portugal Orejuela - <b>Presidente</b>	Edward David Mercado Guerrero - <b>Presidente</b>	Servicios de Telefonía Móvil
Karina Rosario Quispe Romero - <b>Miembro</b>	Marco Antonio Córdova Ramírez - <b>Miembro</b>	Servicios de Telefonía Móvil
Diana Maribel Meza Hoces - <b>Miembro</b>	Sharon Lizett Orcón Espinoza - <b>Miembro</b>	Servicios de Telefonía Móvil

Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Proceso de Selección
Guisela Carmen Chauca Vergara - <b>Presidente</b>	Emma Carolina Cortes Carrillo - <b>Presidente</b>	Adquisición de insumos de Microfilm
Nicolás Díaz Sánchez - <b>Miembro</b>	Maribel Amanda Chamorro Rivera - <b>Miembro</b>	Adquisición de insumos de Microfilm
María Luisa Silva Peredo - <b>Miembro</b>	Diana Maribel Meza Hoces - <b>Miembro</b>	Adquisición de insumos de Microfilm

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 156 -2012-BNP (Cont.)**

Que, mediante los Informes N° 210-2012-BNP/OA y N° 211-2012-BNP/OA de fecha 26-09-2012, la Dirección General de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, aprueba la propuesta realizada por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sobre las personas que integrarían los Comités Especiales, y solicita a este despacho, su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017, se dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que el referido Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;



Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;



Que, de acuerdo al Artículo 29° del referido Reglamento, para designar a los miembros del Comité Especial, se debe verificar que las personas propuestas, no incurran en ninguna de las causales de impedimento para ser miembro;

Que, conforme se tiene anotado líneas arriba, la Oficina de Abastecimiento y Servicios auxiliares ha realizado la propuesta de las personas que integrarían los Comités Especiales, dicha propuesta ha sido revisada por la Dirección General de la Oficina de Administración, encontrándola conforme; por lo que, siendo ello así y teniendo en cuenta que el área encargada de las Contrataciones a través de su instancias pertinentes, ha expresado conformidad respecto a las personas propuestas, resulta procedente expedir el acto resolutivo conformando los Comités Especiales para los procesos de selección: Servicio de Telefonía Móvil y Adquisición de Insumos de Microfilm para la Biblioteca Nacional del Perú;



Que, conforme con el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, el Director Nacional es la más alta autoridad jerárquica;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a los integrantes de los **Comités Especiales** encargados de conducir los proceso de selección: Servicio de Telefonía Móvil y Adquisición de Insumos de Microfilm para la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al siguiente detalle:



## Resolución Directoral Nacional N° 156-2012-BNP

Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Proceso de Selección
Adolfo Martin Portugal Orejuela - <b>Presidente</b>	Edward David Mercado Guerrero - <b>Presidente</b>	Servicios de Telefonía Móvil
Karina Rosario Quispe Romero - <b>Miembro</b>	Marco Antonio Córdova Ramírez - <b>Miembro</b>	Servicios de Telefonía Móvil
Diana Maribel Meza Hoces - <b>Miembro</b>	Sharon Lizett Orcón Espinoza - <b>Miembro</b>	Servicios de Telefonía Móvil



Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Proceso de Selección
Guisela Carmen Chauca Vergara - <b>Presidente</b>	Emma Carolina Cortes Carrillo - <b>Presidente</b>	Adquisición de insumos de Microfilm
Nicolás Díaz Sánchez - <b>Miembro</b>	Maribel Amanda Chamorro Rivera - <b>Miembro</b>	Adquisición de insumos de Microfilm
María Luisa Silva Peredo - <b>Miembro</b>	Diana Maribel Meza Hoces - <b>Miembro</b>	Adquisición de insumos de Microfilm



**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial, debiendo entregarse al Presidente del mismo, conjuntamente con esta notificación, el Expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria, que pudiera servir para cumplir el encargo.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina de Secretaría General, publique la presente resolución en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**ALVARO JESÚS CARRILLO MAYANGA**  
 Director Nacional (e)  
 Biblioteca Nacional del Perú